



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 30/2007 (TREINTA BARRA DOS MIL SIETE)

POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA LA ORDENANZA GENERAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.007 N° 02/2.006. -

VISTO: La Minuta presentada por uno de los integrantes miembros de esta Junta Municipal a Nota 267/2007, remitida por el Ejecutivo a fin de fijar el pago de tasas por día exclusivamente para el Mercado Municipal Florida para ocupación de bienes de dominio público, para colocación de tarimas, kioscos, mesas puesto de ventas y otros.-----

CONSIDERANDO: Que, es necesario reglamentar los permisos de ocupación precaria de bienes del dominio público exclusivamente para el Mercado Florida de esta ciudad, y;-

Que, en relación a Canon por ocupación de mercado municipal la LEY 620/76 en su ART. 125° menciona: “Los ocupantes de mercados municipales pagarán por día y por m², un canon, conforme a la escala que se establece en esta ordenanza, atendiendo la ubicación, espacio ocupado y la instalación con que cuenta.”, y; -----

Que, las Comisiones Asesoras dictaminaron en forma conjunta aprobar la minuta presentada por uno de los Concejales miembros. -----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° Modificar y ampliar la Ordenanza General de Tributos Municipales para el Ejercicio Fiscal Año 2.007 N° 02/2.006

Primero:

Establecer el monto de Gs. 1.000 (un mil guaraníes) para pago por canon diario de mesas y casillas, exclusivamente para el Mercado Florida de esta ciudad que será efectuada en forma diaria, a partir del 1 de Agosto del corriente año. -----

Segundo:

Los salones comerciales pagaran en concepto por tasa de alquiler en forma diaria de 5.000 (cinco mil guaraníes)-----

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL